



Acta asamblea general ordinaria de la Federación Bizkaina de Caza (FBC), celebrada el 8-2-24 en la sede de la federación, en segunda convocatoria a las 18h con quórum de asistencia de **30** asambleístas. Actúa como secretario Carlos Gomez Bikandi a requerimiento del presidente.

#### **Estamento deportistas (2)**

Javier Barona, Modesto García.

#### **Estamento de jueces (1)**

Jose Luis Mazorriagara

#### **Estamento Técnicos (1)**

Jesus Santos Maiztegi

**Estamento Sociedades (26)\*:** Otoio EK (2 votos), Lekeitio EK (3 votos), Bermeo (3 votos), Lezurmendi (3 votos), Karrantza (3 votos), SCP Durango (2 votos), Gernika (3 votos), El Páramo (1 voto), Zurbi (1 voto), Quinto mandamiento (1 voto), Zeruko Urdiña (1 voto), Sagarmandotropa (1 voto), Aspurbegi (1 voto), Los Malandrines (1 voto), CD El Zangano (1 voto), CD Ondizgana (1 voto), CD Erakargarri (1 voto), Txioka (1 voto), Alonsotegi (1 voto), Mungialde (3 votos), Sodecapa (2 votos), Orduña (1 voto), CD Konbaeta (1 voto), Birigarro (1 voto), Gogotsu (1 voto), Marquina (1 voto),

**\*41 votos aplicando voto ponderado**

**TOTAL 45 VOTOS**

#### **ORDEN DEL DIA:**

- 1- Aprobación si procede del acta de la asamblea anterior
- 2- Aprobación si procede de las cuentas de 2023
- 3- Aprobación si procede del presupuesto de 2024
- 4- Aprobación si procede de calendarios deportivos 2024
- 5- Aprobación si procede del trabajo del órgano de gestión y de los distintos grupos de trabajo de esta federación.
- 6- Nueva Ley del Deporte de Euskadi
- 7- Convenio gestión daños jabalí 2021/2022
- 8- Respuesta FVC nuevas modalidades deportivas.
- 9- Ruegos y preguntas

El presidente da la bienvenida a los asistentes. Agradece su asistencia a la asamblea. Informa que después de cada punto se abrirá un turno cerrado de preguntas.

Toma la palabra el secretario:

- 1- El secretario pregunta si hay alguna objeción a el acta de la última asamblea del 24-2-23 (ordinaria) enviada a todos los asambleístas. Las sociedades de Aspurbegi, Alonsotegi, Mungia y Sodecapa no están de acuerdo con lo que se recoge en el acta, en lo que se refiere a la liquidación del remanente de daños de jabalí y el reparto equitativo entre todas las personas cazadoras que pagaron los daños la temporada 21/22. El presidente les informa que el tema se tratara en ruegos y preguntas. Las 41 personas asambleístas restantes no ponen objeciones al acta de la asamblea anterior.
- 2- El secretario somete a votación el informe de actividad económica de 2023. Enviado a todos los asambleístas. **Se aprueba con los siguientes votos:**  
**En contra..... 7 votos** (Nominativos: Sodecapa, Alonsotegi, Mungialde y Alonsotegi)  
**Abstención.....0 votos**  
**A favor.....38 votos**



3- El secretario somete a votación el presupuesto económico para 2024. Enviado a todos los asambleístas. **Se aprueba con los siguientes votos:**  
**En contra.....** 7 votos (Nominativos: Sodecapa, Alonsotegi, Mungialde y Alonsotegui)  
**Abstención...0** votos  
**A favor.....38** votos

4- El secretario somete a votación los calendarios deportivos de la federación y de sociedades para 2024. Enviado a todos los asambleístas (Indica que las fechas pueden sufrir variación). **Se aprueba con los siguientes votos:**  
**En contra.....0** votos  
**Abstención.....4** votos  
**A favor.....41** votos

5- **Toma la palabra el presidente para explicar la actividad de la federacion.**

- Realiza una primera valoración del número de federados de esta federacion que se mantiene entorno a las 2.250 personas. Se está trabajando en el plan de igualdad de la mujer. Esta federacion tiene federadas 52 mujeres. De las cuales compiten 28 (el 51%). 1 deportista en Compact Sporting y Recorridos de caza y 27 en Agility. La FBC está trabajando junto a Diputación en un diagnóstico y un plan de igualdad para la mujer cazadora. Así como una estrategia para la integración de la mujer y más jóvenes cazadoras y cazadores en la misma.
- Calendario deportivo 2023. Os enviamos la memoria deportiva de 2023 completa. Las pruebas se han desarrollado con normalidad. Se van a mejorar las pruebas deportivas de Caza Menor y Caza de becadas, incluyendo dos pruebas deportivas de caza modalidad. Se abrió el plazo para inscribir las competiciones sociales en el calendario de la federacion el 1 de enero 2024.
- En cuanto a la gestión cinegética, esta federacion presentó a Servicio de Fauna Cinegética y Pesca de la Diputación en 2024 un importante dossier de solicitudes para su inclusión en la Orden de Vedas del año pasado. De las cuales se atendieron solamente una mínima parte.
- Nueva Ley del Deporte de Euskadi. La Federacion está trabajando en adecuar su normativa a la nueva Ley del Deporte de Euskadi. Cosa que nos va a llevar mucho trabajo a lo largo de este año. El asesor jurídico informará de una manera más detallada en el punto número 6 del orden del día.
- Tambien seguimos colaborando con ADECAP en el Dia de Cazador y financiando el programa de radio Desveda en Onda Vasca.

**JUANXI SARASKETA INFORMA TAMBIEN SOBRE EL TRABAJO JUNTO A LAS SOCIEDADES GESTORAS DE LINEAS DE PASE**

Como se informó en la asamblea del año pasado, la FBC interpuso contra Diputación un recurso judicial, en el cual se le requería a que los cazadores pudiesen realizar sus trámites con Diputación por medios digitales y tambien los tradicionales en papel mediante el registro en ocas o a través de correo postal. La tramitación del juicio sigue adelante, pero la Diputación a la vista de nuestra denuncia decidió admitir nuestra solicitud previa y ofrecer a los y las cazadoras (personas físicas), la posibilidad de entregar los partes de capturas mediante registro en las OCAS. Cosa que agradecemos



desde la FBC. En la FBC somos conscientes de que como colectivo, el futuro nos lleva a trabajar digitalmente con Diputación, pero eso no es óbice para que los cazadores tengamos los mismos derechos que el resto de la ciudadanía vasca a relacionarnos con la administración vía registro en las OCAS. Nuestros mayores seguro que lo agradecen.

Para finalizar con la exposición de la actividad del órgano de dirección y de los grupos de trabajo de la FBC durante el año 2023. Se solicita la conformidad de la asamblea a nuestra gestión:

**En contra.....** 7 votos (Nominativos: Sodecapa, Alonsotegi, Mungialde y Alonsotegui)

**Abstención....**0 votos

**A favor.....**38 votos

- 6- El asesor jurídico de la FBC explica a la asamblea toda la información sobre la nueva Ley del Deporte de Euskadi y su afeción sobre los estatutos, reglamentos y proceso electoral que debería de celebrarse este año y resuelve las dudas de los asistentes.

- 7- Convenio de gestión de los daños de jabalís con Diputación.

Toma la palabra Juantxi Sarasketa que es miembro del grupo de trabajo de caza mayor. Informa que este convenio se cerró con Diputación el 29-11-23, cumpliendo todos los requerimientos de Diputación.

Que todavía no se ha liquidado el excedente a los cazadores que pagaron esa temporada los daños porque ha surgido una nueva cuestión respecto al mismo, que se debe de tratar en esta asamblea y que por eso se trata como un punto del orden del día.

Resulta que la FBC tuvo una inspección de trabajo de la Seguridad Social (SS) y que fruto de la misma de debe abonar la cantidad de 3.356,99€. en concepto de dietas mal aplicadas al tasador de los daños de jabalí Eduardo Bidaurrazaga, correspondientes a los años que afectan a su trabajo, en lo recogido en el convenio anteriormente citado y los acuerdos de esta asamblea sobre el mismo.

Que la FBC tenía contratado a Eduardo en la modalidad de “Obra o servicio” y que a este se le pagaban unas dietas por sus desplazamientos a tasar los daños. El contrato se realizaba de esta manera debido a que era un tema sujeto a la concesión o no concesión del mismo a la FBC, a través de la Orden de Vedas anual en su momento, o a través de la firma del convenio vigente desde 2020 hasta 2022, que la Diputación decidió no renovarlo. A criterio de la inspección de trabajo, en el tipo de contrato “por obra o servicio” no procede el pago de dietas, por lo que nos ha obligado a cotizar a la SS las dietas abonadas al perito tasador. De esa cotización resulta el importe anteriormente citado. Informar también que por todo esto, la FBC no ha recibido sanción alguna por parte de la SS.

Según los acuerdos asamblearios de esta federación, corresponde a los cazadores que pagaron los daños, el abono de los gastos del perito. Incluidas las cotizaciones a la SS.

Según la revisión de cuentas realizada por una empresa auditora del convenio 2021-2022, realizada previamente a la inspección de la seguridad social, resulta la cantidad a devolver de 6.276,63€. A esta cantidad conforme a los acuerdos de esta asamblea debería de restarse la cantidad requerida por la seguridad social de 3.356,99€. Lo cual resultaría a liquidar a los cazadores que pagaron cuota esa temporada la cantidad de 2.919,64€.

Es criterio del órgano de dirección de esta federación, que esta asamblea decida si se descuenta esa cantidad a los cazadores de caza mayor o sea asumida por parte de la FBC. Por lo cual se decide someterlo a votación.

**A favor de descontar esa cantidad del dinero del importe a devolver a los cazadores de mayor. Con lo que el importe a cobrar por cada cazador de mayor se reduciría 0 Votos.**



**En contra de descontar esa cantidad del dinero del importe a devolver a los cazadores de caza mayor, con lo que la FBC asumiría esa importante cantidad económica y los cazadores de mayor que pagaron la cuota esa temporada no verían mermada la cantidad a percibir 43 votos**

**ABSTENCIONES 2 Votos**

Se decide NO DESCONTAR la cantidad requerida por la Seguridad Social anteriormente citada, por lo que la cantidad establecida en la revisión de cuentas del convenio 2021-2022 a liquidar a los cazadores que pagaron cuota ese año (6.276,63€) no sufre variación.

**Se informa que la liquidación de estos excedentes se realizará a partir del 15-4-2024.**

El presidente agradece a la asamblea su solidaridad con las personas cazadoras de jabalí que pagaron la cuota de la temporada 2021/2022 y pide a los representantes de las cuadrillas presentes, que transmitan el esfuerzo económico que realiza la federación con esta decisión.

- 8- Se informa a la asamblea que hace varios años se aprobaron dos nuevas modalidades deportivas por parte de la FBC, que debían de ser ratificadas por la Federación vasca y tramitadas en el Gobierno Vasco para que tuvieran un carácter legal y fuesen cubiertas por los seguros federativos. Las modalidades deportivas son la de “caza de liebres con perro de rastro” y la de “perros de madriguera”.

Desde la Federación Vasca de caza se nos transmitió que esas dos modalidades no se contemplan en el GV (como ya sabíamos) y que no van a tramitarlas, pues no consideran oportuno hacerlo, ya que no las consideran como no representativas y que se ejerzan de una manera medianamente importante en los tres territorios.

Desde la FBC entendemos que la modalidad de perros de rastro con liebre sí puede encajar legalmente en la modalidad de perros de rastro reconocida en el Gobierno Vasco, para que los seguros federativos puedan cubrir su desarrollo, y vamos trabajar para intentar que los próximos reglamentos deportivos que debemos de adaptar a la nueva Ley del Deporte, puedan recogerla, aunque sea exclusivamente en Bizkaia. Es un tema a desarrollar durante esta legislatura y ver su viabilidad legal.

Respecto a la modalidad de perros de madriguera el órgano de dirección de la FBC opina que estamos obligados a anular los acuerdos adoptados en asambleas anteriores. Para lo cual lo sometemos a votación este último punto.

**A favor de anular los acuerdos sobre la inclusión de la modalidad deportiva de perros de madriguera en la FBC - 38 votos**

**En contra de anular los acuerdos sobre la inclusión de la modalidad deportiva de perros de madriguera en la FBC - 7 votos (Nominativos: Sodecapa, Alonsotegi, Mungialde y Alonsotegui)**

**ABSTENCIONES 0 votos**

Se decide anular los acuerdos asamblearios sobre la inclusión en la FBC de la modalidad “perros de madriguera”



9- Ruegos y preguntas.

Respecto a las dudas de las 4 sociedades sobre el texto recogido en el acta de la asamblea anterior. El secretario lee textualmente el párrafo en cuestión:

***Una vez leída la propuesta de la Junta Directiva, pide la palabra el representante de la sociedad Alonsotegui (Josu Etxebarria Hurtado) y solicita que se debe de pagar más dinero (de una manera proporcional) a las personas miembros de las cuadrillas NO Bizkainas que pagaron más cuota de daños. Tras numerosas deliberaciones se valora proponer a votación: Que la Junta Directiva de la Federación Bizkaina de Caza realice varias propuestas en lo que se refiere a la cuota a devolver a cada cazador/cazadora y qué hacer con el posible remanente no cobrado, para que sean los miembros de cada cuadrilla con derecho a cobro de la liquidación económica, los que decidan exclusivamente sobre estos dos puntos (importe a percibir por cada persona cazadora con derecho al cobro y que realizar con el posible excedente).***

Las cuatro sociedades manifiestan que no están de acuerdo con esa decisión. El asesor jurídico de la asamblea les explica que se trata de una decisión asamblearia recogida en el acta. Que ellos pueden no estar de acuerdo, pero el texto recoge lo que se acordó en año pasado.

El representante de la sociedad de Mungialde (Mikel Artetxe) pregunta cómo se consultó a las cuadrillas, cuál de las dos opciones elegir.

Juantxi Sarasketa les informa que se consultó por WhatsApp, igual que se ha trabajado siempre con los representantes de las cuadrillas de una manera eficiente.

El representante de la sociedad de Mungialde (Mikel Artetxe) dice que a él no se le consultó por WhatsApp y es el jefe de la cuadrilla nº 22.

Juantxi Sarasketa le reitera que se consultó a todos los representantes.

El representante de Sodecapa (Agustin Zaballa) dice que algunos representantes de las cuadrillas habían cambiado después de la firma del nuevo convenio con Diputación.

El representante de la sociedad Mungialde, pregunta que respondieron las cuadrillas.

Juantxi Sarasketa le responde que ninguna cuadrilla respondió nada, pese a que todos los responsables a los que se les enviaron los WhatsApp leyeron su contenido, y que por lo tanto el órgano de dirección de la FBC decidió repartir equitativamente y a partes iguales el remanente. Los representantes de las sociedades Sodecapa, Mungialde y Aspurbegi continúan cuestionando la veracidad de la consulta realizada por el órgano de dirección de la federación.

Juantxi Sarasketa pregunta a Agustin Zaballa Aspuru por un email recibido por la FBC el 28-3-2023, de la cuenta de correo [clubdeportivocazajaba](mailto:clubdeportivocazajaba) en el cual sale su nombre previo a la dirección de correo. En el que supuestamente los cazadores miembros de ese club, decidieron en asamblea general, que se liquidase el remanente a través de la cuenta bancaria del mismo club. Adjuntando un acta escrita a mano, sin ningún tipo de referencia a los asambleístas asistentes a la mencionada asamblea general de ese club. Que en ese mismo email se adjuntaba una captura de pantalla parcial del WhatsApp correspondiente a la consulta a los jefes de cuadrillas enviado por la FBC para realizar la liquidación, junto a otro documento bancario.

Agustín Zaballa, representante de Club Sodecapa, afirma que él no ha enviado ese email solicitando el pago.



Mikel Arteche, representante del Club Mungialde, jefe de la cuadrilla nº 22 y miembro del Club Cazadores de Jabalí de Bizkaia, no dice nada sobre el mencionado email.

El órgano de dirección de la FBC, considera necesario recoger todas estas cuestiones en el acta ante posibles actuaciones de la FBC. También decide comprobar si se envió la consulta "cuestionada" por el señor Mikel Arteche, (jefe de la cuadrilla nº 22 y representante de la sociedad Mungialde). Y en su caso que se aporte captura de pantalla a la presente.

Sin más temas que tratar se cierra la asamblea a las 18.40h del día de la fecha

Fdo.

**EL PRESIDENTE**

Javier Barona Gonzalez

**VºBº EL SECRETARIO**

Carlos Solanas Bagües

**EL SECRETARIO HABILITADO POR EL PRESIDENTE PARA LA ASAMBLEA**

Carlos Gomez Bikandi

#### **NOTA**

Realizada la consulta sobre si el señor Mikel Arteche (representante de la sociedad Mungialde y jefe de la cuadrilla nº 22) recibió el WhatsApp con la consulta sobre el importe correspondiente a la liquidación del remanente, en el número de teléfono al que se le han enviado hasta la fecha todas las comunicaciones referentes al trabajo con las cuadrillas, y que él facilito por escrito para tal propósito a la FBC. Se comprueba que **SI** se le envió junto al resto de representantes que esta federacion dispone como contactos. No contestando a la misma. Por lo que se adjunta la captura de pantalla de la consulta a la presente.

Una vez comprobado el email al que el señor Juantxi Sarasketa hace referencia en punto RUEGOS Y PREGUNTAS enviado por el señor Agustin Zaballa, en nombre del Club deportivo Cazadores de Jabalí. Se puede observar cómo en este email remitido a esta federacion, figura el nombre de AGUSTIN ZABALLA previo a la cuenta del Club de Cazadores de Jabalí de Bizkaia en su encabezado, que iban en copia del mismo email distintos emails de la Diputación de Bizkaia y del señor Mikel Arteche, y que adjunto a ese email se encontraba una copia de la misma consulta realizada por WhatsApp, que Mikel Arteche afirma no haber recibido (**en el mismo email se hace referencia a la consulta**). Se adjuntan copias del email y sus adjuntos a la presente. Por lo cual, a juicio del órgano de dirección de la FBC, los señores Mikel Arteche (CD Mungialde) y Agustin Zaballa (CD Sodecapa), supuestamente mintieron durante la asamblea, con el fin de cuestionar y empañar la labor del órgano de dirección de la FBC. Hechos que se expondrán y tratarán en la próxima asamblea.